

ADENDA No. 1. DEL 26 DE JULIO DE 2024 A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, PUBLICADA EL 12 DE JULIO DE 2024.

1. OBJETO

Invitar, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Drogas, a la presentación de proyectos por parte de, **los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, así como Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL cuyos proyectos estén orientados a implementarse en los territorios de los departamentos del Chocó y del Meta, y en el municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño)**, al Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 700 - 2024, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur.

ASPECTOS A MODIFICAR

PRIMERO: Respecto del numeral 4 de los términos de referencia “**4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS DPDAR AÑO 2024**”, se modifican los siguientes:

Fase II: “*Recepción de proyectos de los proponentes en el marco de los ejes temáticos establecidos en la convocatoria*”: se amplía el plazo para la recepción de proyectos hasta el **2 de agosto de 2024** a las 13:00:00 horas.

Fase III: “*Publicación del listado de proyectos que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes*”: se modifica la fecha de esta publicación, quedando como nueva fecha el **9 de agosto de 2024**.

Fase IV: “*Publicación del listado con el resultado de las evaluaciones de proyectos viabilizados y elegibles.*”: se modifica la fecha de la publicación de los resultados, quedando como nueva fecha el **16 de agosto de 2024**.

Fase VI: “*Socialización del proceso contractual con los proponentes seleccionados cuyos proyectos resultaron elegibles, para dar a conocer los requisitos para la firma de los acuerdos y el alcance de la asistencia y acompañamiento técnico que se les brindará*”: se modifica la fecha para esta actividad, para ser desarrollada el **21 de agosto de 2024**.

Por lo anterior, el numeral 4 “**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS DPDAR AÑO 2024**” de los términos de referencia quedará así:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
I	Publicación de la convocatoria en la página web del Observatorio de Drogas de Colombia – ODC y en la página web de UNODC.	12 DE JULIO DE 2024

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
II	Recepción de proyectos de los proponentes en el marco de los ejes temáticos establecidos en la convocatoria.	DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN HASTA EL 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 13:00:00 HORAS
III	Publicación del listado de proyectos que cumplen con mínimos habilitantes.	9 DE AGOSTO DE 2024
IV	Publicación del listado con el resultado de las evaluaciones de proyectos viabilizados y elegibles.	16 DE AGOSTO DE 2024
V	Socialización del proceso contractual con los proponentes seleccionados cuyos proyectos resultaron elegibles, para dar a conocer los requisitos para la firma de los memorandos de acuerdo y el alcance de la asistencia y acompañamiento técnico que se les brindará.	21 AL AGOSTO DE 2024
VI	Implementación de los proyectos elegibles.	DESDE LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
VII	Cierre de ejecución de proyectos.	NOVIEMBRE 30 DE 2024